



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CALLE SAN MARTIN 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 10 de Setiembre de 1993

Expediente No 8.202/93

RES. No 320/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para proveer cargos docentes interinos en esta Facultad;

Que las Comisiones Asesoras designadas al efecto elevaron los dictámenes correspondientes, los que fueron aprobados por el Consejo Directivo, constituido en Comisión de Docencia, en su sesión ordinaria del día 8 de Setiembre de 1.993.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1o: Designar Interinamente a partir del 10 de Setiembre de 1993 y por el término de un año al Lic. FRANCISCO FERNANDO SORIA - D.N.I. No 17.131.564, como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA - DEDICACION SIMPLE para la asignatura MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL.

ARTICULO 2o: Designar Interinamente a la Ing. AMALIA PATRICIA ROBREDO - D.N.I. No 11.944.931, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de un año como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA para las asignaturas FUNDAMENTOS DE QUIMICA I Y II.

ARTICULO 3o: Solicitar a la cátedra correspondiente informar a la Secretaría de esta Unidad Académica, la fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. Robredo la que será comunicada mediante nota a Dirección de Personal.

ARTICULO 4o: Dejar debidamente establecido que si los cargos motivo de las presentes actuaciones se cubrieren por la vía del concurso, las designaciones efectuadas por esta Resolución quedarán automáticamente sin efecto.

ARTICULO 5o: Imputar las designaciones precedentes a idénticas partidas, vacantes en la Planta Docente de esta Facultad.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CALLE SAN MARTIN 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///... - 2 -

RES. No 320/93

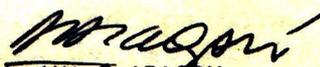
ARTICULO 6o: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes designados cumplimenten la documentación correspondiente a su legajo personal, ante Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 7o: Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC CS
EXACTAS
CN


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. ANA T. ARAGON
V. CE - DECANO
Facultad de Ciencias Exactas